

**20 DE FEBRERO DE 1980. SAN SEBASTIAN**

**CORONEL DE INFANTERÍA RETIRADO DEL EJÉRCITO DE TIERRA**

**EUGENIO SARACÍBAR GONZÁLEZ DE DURANA**



El miércoles 20 de febrero de 1980, la banda terrorista ETA asesinaba en San Sebastián al coronel de Infantería retirado **EUGENIO SARACÍBAR GONZÁLEZ DE DURANA**.

El coronel retirado salió del economato militar donde desempeñaba el puesto de encargado, y se dirigió andando hacia su domicilio, en la calle José María Salaberria, número 08.

A la altura de la Avenida de Francia, cerca de la estación del Norte, le abordaron dos jóvenes que le esperaban en el interior de un taxi. Armados con pistolas, estas dos personas hicieron varios disparos contra el coronel y una vez en el suelo, le volvieron a disparar.

Eugenio Saracíbar González de Durana, recibió tres impactos en el cuerpo, dos en la cabeza mortales de necesidad. A continuación los agresores huyeron en un taxi, «Seat 131 Supermirlafiori», robado a punta de pistola en Bilbao. El taxi, número 107, utilizado por los autores del atentado que costó la vida a Eugenio Saracíbar González de Durana, fue robado a punta de pistola en Bilbao dos horas antes. Según la declaración del propietario del turismo, Víctor Pérez Rielo, natural de la provincia de Lugo, de 26 años de edad, y casado y con domicilio en Bilbao, los hechos ocurrieron hacia las seis y cuarto de la tarde. A esa hora, y cuando se encontraba estacionado en la parada existente en la calle Alameda de Recalde, confluencia con la plaza de Moyúa, dos jóvenes desconocidos le solicitaron sus servicios para que los trasladara al barrio bilbaíno de Arangoiti. Poco antes de llegar al punto solicitado, uno de los Individuos esgrimió una pistola y, apuntando a Víctor Pérez, le obligó a pasar al asiento delantero derecho, mientras que el segundo individuo, también armado con una pistola, se ponía al volante. Poco después, y tras recorrer la avenida de Madariaga, llegaron a la parte trasera de la Iglesia de San Felicísimo, donde abandonaron al taxista, después de obligarle a entregar el documento de Identidad, el permiso de conducir y advertirle que no diera cuenta de los hechos hasta transcurridas cinco horas.

El cuerpo del coronel, después de realizadas las gestiones legales fue conducido hasta el cementerio de Polloe de la capital donostiarra.

Efectivos del Cuerpo Superior de Policía y de la Policía Nacional encontraron en el lugar de los hechos cuatro o cinco casquillos Parabellum «FN».

El funeral por el eterno descanso del alma del coronel Saracíbar, tuvo lugar, al día siguiente en la parroquia de la Sagrada Familia, de la capital donostiarra,

La misa funeral se celebró a la una de la tarde, después de que el féretro con los restos del militar, envuelto en la bandera Nacional, fuesen trasladados al templo desde el Hospital Militar, donde se había instalado la capilla ardiente y se había oficiado una Misa de carácter privado, a las doce del mediodía.

Al funeral, además de la viuda y la hija del coronel asesinado, así como otros familiares, asistieron el capitán general de la Sexta Reglón Militar, los gobernadores militar y civil, amigos y compañeros del fallecido.

El féretro fue colocado al pie del altar, sobre una tarima, y rodeado de flores. En la homilía, el párroco, entre otras cosas, dijo: «La muerte de hoy nos ha sumido a todos en un profundo dolor porque es una muerte que no ha venido por los caminos naturales queridos por Dios, sino que ha sido el hombre quien la ha querido, poniendo la vida como precio».

Terminado el funeral, el féretro fue introducido en un furgón fúnebre, que trasladó los restos mortales del militar a la capital alavesa, de donde era natural, para proceder a su entierro en el panteón familiar. Al entierro, además del capitán general de la Sexta Región y del general jefe de infantería encargado de los economatos, que llegó expresamente a Vitoria desde Madrid, asistieron otros altos mandos militares

Dos días después, el 22 de febrero, a través de un comunicado enviado a diversos medios de comunicación vascos, la banda terrorista se atribuía la autoría del atentado. En el mismo comunicado aconsejaba a los vascos que en las próximas elecciones votasen a Herri Batasuna.

En 1981, la Audiencia Nacional condenó al etarra José María Zubiaurre Portugal a 26 años, 8 meses y 1 día como autor del asesinato de Eugenio.

En septiembre de 1999, José María Zubiaurre Portugal salió en libertad.

Eugenio Saracíbar González de Durana era natural de Vitoria. Tenía 65 años y residía en San Sebastián desde hacía siete años, tras haber estado destinado veinticinco años en Irún. Estaba casado y tenía una hija. Ocupaba el cargo de jefe del Economato Militar. Según su mujer, no había sido amenazado.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo